

## Guía de la fase 1 Coronavirus 2019 (COVID-19): Guía para las guarderías

Durante la fase 1, el público y las empresas deberán adoptar nuevos comportamientos y rigurosas salvaguardas para reducir el riesgo para todos. A continuación se esboza una guía específica de salud pública para las guarderías en un esfuerzo por limitar la propagación de COVID-19 en nuestras comunidades. **Para información adicional, visite [coronavirus.dc.gov/phaseone](https://coronavirus.dc.gov/phaseone).**

### **Aplique medidas para apoyar la seguridad de los empleados y los niños**

#### Examen de salud diario

- Los proveedores de servicios de guarderías deben realizar un examen de salud diario a todos los niños y al personal que ingresa a la guardería. Un individuo con cualquiera de los siguientes síntomas no debe entrar en la instalación, y en su lugar debe llamar a su proveedor de atención médica:
  - Fiebre o escalofríos, tos, falta de aliento o dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, nueva pérdida de gusto u olor, dolor de garganta, congestión o secreción nasal, náuseas o vómitos, diarrea o cualquier otro malestar.
- Si un individuo desarrolla cualquiera de los síntomas anteriores durante el curso de las actividades, entonces debe coordinar inmediatamente una forma de salir de la instalación y buscar atención médica.
- Si un niño o un miembro del personal ha estado en estrecho contacto con una persona que ha dado positivo en la prueba de COVID-19, entonces el niño o el miembro del personal no debe ingresar al establecimiento hasta que su proveedor de atención médica lo autorice, o hasta que haya completado su período de cuarentena sin presentar síntomas ni haber sido diagnosticado con COVID-19.
- Si un niño o un miembro del personal ha estado en estrecho contacto con una persona que está esperando el resultado de la prueba de COVID-19, entonces el niño o el miembro del personal no debe entrar en el centro hasta que el contacto cercano resulte negativo. Si la prueba del contacto cercano resulta positiva, entonces debe buscar la orientación de su proveedor de atención médica o de DC Health.

#### Individuos de alto riesgo

Los niños y el personal de alto riesgo de padecer una enfermedad grave debido a COVID-19 deben recibir la autorización de su proveedor médico **antes** de participar en actividades de cuidado de niños. Esto incluye a las personas con:

- Enfermedad pulmonar crónica
- Asma de moderada a severa
- Enfermedades cardíacas graves
- Condiciones de inmunidad comprometidas
- Obesidad severa (Índice de Masa Corporal >40)
- Diabetes
- Enfermedad renal crónica

- Enfermedad hepática
- Las personas de 65 años o más deben ser autorizadas por un proveedor médico antes de participar. Y a cualquier padre o miembro del personal que tenga una condición médica que no esté en esta lista, pero que todavía esté preocupado por su seguridad, se le anima a consultar a su proveedor médico.

## **Límite el contacto**

### Cubiertas para la cara no médicas (mascarillas faciales)

Todos los adultos deben llevar cubiertas para la cara o mascarillas faciales no médicas en todo momento mientras participan en actividades de cuidado de niños. Si un adulto tiene una condición que hace que el uso de una cubierta para la cara sea desaconsejable o potencialmente dañino, ya sea médica o de otro tipo, entonces ese individuo no debe participar en actividades de cuidado de niños.

- Ningún niño de 2 años de edad o menor debe usar mascarillas faciales.
- Los niños mayores de dos años tienen la opción de usar una mascarilla basada en una decisión conjunta entre los padres y el proveedor de atención médica del niño, teniendo en cuenta los factores médicos y de desarrollo, por ejemplo, las deficiencias cognitivas o respiratorias graves. Si la mascarilla hace que el niño se toque más la cara, puede aumentar la exposición al virus.

Para obtener más información acerca de las mascarillas o cubiertas para la cara no médicas, consulte los documentos de orientación en [coronavirus.dc.gov](https://coronavirus.dc.gov).

### Distanciamiento social

Las guarderías deben asegurar un distanciamiento físico adecuado al tener:

- No más de 10 personas (personal y niños) agrupadas en un grupo,
- Seis pies de distancia entre cada individuo,
- Agrupe a los mismos niños y personal todos los días (a diferencia de los maestros o niños que rotan),
- Limite los visitantes no esenciales,
- No mezcle los grupos incluida la entrada y salida del edificio, a la hora de comer, en la sala de descanso, en el patio, en el pasillo y otros espacios compartidos,
- No haga actividades de grupos grandes ni actividades que requieran que los niños se sienten o se paren cerca, por ejemplo, la hora del círculo,
- Escalone los horarios de entrega y recogida o aplique otro protocolo que evite la concentración de grandes grupos y limite el contacto directo con los padres,
- Dejar y recoger a los niños en la acera o en la puerta, y
- No hacer excursiones.

### Particiones

Mantener solo 10 individuos limitados a una habitación es la recomendación más segura en cuanto al tamaño del grupo. Sin embargo, para que algunas guarderías funcionen y las familias del Distrito puedan acceder fácilmente a ellas, puede ser necesario atender a un mayor número de niños en una habitación. Por lo tanto, a continuación figuran recomendaciones de salud

pública para el uso de particiones en el entorno de la guardería a fin de dar cabida a un grupo más numeroso:

- Los proveedores de servicios de guardería pueden utilizar particiones para separar grupos de 10 personas,
- Las particiones deben tener al menos 7 pies de altura y ser de material sólido sin agujeros o huecos,
- Los individuos deben estar al menos a 6 pies de distancia de la partición de cada lado,
- La longitud horizontal de la partición debe cubrir el plano del espacio donde están los individuos, y
- Las particiones deben ajustarse a los protocolos de seguridad reglamentarios para garantizar que no haya peligro de caídas, que permitan una ventilación adecuada, que cumplan con las normas de seguridad contra incendios y con cualquier otra norma de seguridad.

## **Limpieza y desinfección**

Todos los proveedores de cuidado de niños deben limpiar regularmente las superficies, juguetes y materiales de acuerdo con [la Guía de limpieza y desinfección del distrito](#) y [la Guía actualizada de los CDC para proveedores de cuidado de niños](#).

- Se debe hacer hincapié en la limpieza y desinfección regular de las superficies de alto contacto, incluyendo pero no limitado a las manijas de las puertas, sillas, interruptores de luz, botones de ascensores, inodoros y grifos.
- Los juguetes, incluidos los que se utilizan en interiores y exteriores, deben limpiarse y desinfectarse con frecuencia a lo largo del día.
  - Los juguetes que hayan estado en la boca de los niños o que se hayan ensuciado con secreciones corporales deben ser apartados inmediatamente. Estos juguetes deben ser limpiados y desinfectados por un miembro del personal con guantes, antes de ser utilizados por otro niño.
- Para todos los productos de limpieza, sanitización y desinfección, siga las instrucciones del fabricante en cuanto a concentración, método de aplicación, tiempo de contacto y tiempo de secado antes de ser utilizados por un niño. Véase [la Guía de los CCD para la aplicación segura y correcta de los desinfectantes](#).
- Los proveedores deben colocar carteles en cada aula recordando al personal los protocolos de limpieza.

## **Consideraciones sobre el edificio**

Los proveedores de servicios de guardería que vuelvan a abrir después de un cierre prolongado de la instalación deben asegurarse de que todos los sistemas y servicios de ventilación y agua (por ejemplo, los grifos de los lavabos, las fuentes de agua potable, las fuentes decorativas) sean seguros de utilizar de la siguiente manera:

- Asegúrese de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y aumenten la circulación del aire exterior en la medida de lo posible, por ejemplo abriendo ventanas y puertas. El aumento de la circulación de aire debe continuar después de la reapertura,

siempre que sea seguro y posible. No abra las ventanas y puertas si al hacerlo se plantea un riesgo para la seguridad o la salud (por ejemplo, riesgo de caída, desencadenamiento de síntomas de asma) de los niños que utilizan el establecimiento.

- Enjuague los sistemas de agua para eliminar el agua estancada y reemplazarla con agua fresca. De esta manera se eliminarán los metales (por ejemplo, el plomo) que puedan haberse filtrado en el agua y se reducirá al mínimo el riesgo de [enfermedad del legionario](#) y otras enfermedades relacionadas con el agua. [Los pasos](#) para este proceso pueden encontrarse en el sitio web de los CDC.

## Posibles exposiciones y casos positivos de COVID-19

En el caso de que una guardería identifique a un niño o a un miembro del personal que haya dado positivo en la prueba de COVID-19, es importante que la guardería:

1. Notifique a DC Health presentando un formulario de reporte de enfermedad notificable, que se encuentra en el sitio web de DC Health de enfermedades infecciosas: [dchealth.dc.gov/service/infectious-diseases](https://dchealth.dc.gov/service/infectious-diseases)
2. Cierre las instalaciones durante 1-2 días mientras se coordinan los siguientes pasos con DC Health

Las directrices anteriores seguirán actualizándose a medida que evolucione el brote. Por favor, visite [coronavirus.dc.gov](https://coronavirus.dc.gov) regularmente para obtener la información más actualizada.